



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Invalidar en la historia académica - Correa, Estefanía

VISTO:

La Resolución Decanal 1985/2010,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que Estefanía Gabriela Correa, DNI 32492184, egresó de la carrera Profesorado de Lengua Francesa el día 20 de febrero del año 2026,

Que por una inconsistencia en el Sistema Siu Guaraní se cargaron por equivalencia dos aplazos en la asignatura 16-00042 - Lengua y Cultura Latina II, los días 29 de noviembre del año 2019 y 15 de abril del año 2020, y no corresponden,

Que es necesario corregir el registro para realizar la emisión del diploma y analítico digital de la carrera de grado.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Autorizar a Oficialía invalidar en la historia académica de Estefanía Gabriela Correa, DNI 32492184, las equivalencias cargadas en la asignatura 16-00042 - Lengua y Cultura Latina II, los días 29 de noviembre del año 2019 y 15 de abril del año 2020 en la carrera Profesorado de Lengua Francesa.

Art. 2º.- Comunicar y archivar

MM